

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. René Blattman B., Ministro de Justicia, se ausentará temporalmente del país a las ciudades de Cartagena de Indias-Colombia, del 7 al 12, Chicago del 15 al 19 y a San José-Costa Rica, del 20 al 23 de junio del año en curso; Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Justicia al Dr. Carlos Antonio Miranda, Secretario Nacional de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la Republica